DICTAMEN Nº 04 /2021

DICTAMEN SOBRE LA COMPOSICIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES, PARA LA REALIZACIÓN DE LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 05 /2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TAXI AEREO PARA EL MTESS" – CONTRATO ABIERTO –AD REFERÉNDUM –PLURIANUAL ID. Nº 396.020 ----------

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº: 1890/2020, *"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"*, en relación a la ESTIMACIÓN DE PRECIOS, se suscribe cuanto sigue:

Inicialmente, se ha realizado una verificación de la documentación adjunto a la solicitud de la Dirección a mi cargo, consistente en la planilla de precios referenciales y la evidencia de las consultas realizadas sobre las estimaciones de precios requeridos por el presente procedimiento. ----------

En cuanto a la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia efectuado, en base al legajo de la solicitud, a ser incorporada en el Memorándum DA N.º 551/21, se puede cotejar lo siguiente:

Que, fueron anexados al mismo 2 (dos) presupuestos: pertenecientes a las firmas **AIRMEN S.A y HELITACTICA,** *además se agregó el precio referencial obtenido del portal de la DNCP de su llamado con ID Nº 392.730, donde se detallan los precios unitarios del Servicio Taxi Aéreo, objeto del requerimiento de realización de llamado de referencia, cumpliendo con los aspectos y métodos establecidos en el Anexo de la Resolución DNCP N.º 1890/2020.* ----------

CONCLUSIÓN:

Teniendo en cuenta la naturaleza de la especificación y considerando lo indicado por la guía para establecer precio de referencias donde indica lo siguiente; "Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiada para obtener los Precios Referenciales…". --

Por lo tanto, en base a las consideraciones señaladas precedentemente, sé demuestra, que la metodología para la obtención de los precios de referencia, se encuentra conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020 y normativas vigentes. ----------

Que, en base a lo demostrado en el expediente del proceso, los precios de referencias que se utilizan para el presente procedimiento se encuentran conforme a los principios de: ECONOMÍA Y EFICIENCIA, Art. 4º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". -----

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

PRECIOS DE REFERENCIALES - CONTRATACION DE SERVICIOS TAXI AEREO

OFERENTE				*AEREMEN S.A*	*HELITACTICA*	*ID Nº 392.730*	*PRECIO REFERENCIAL*
DESCRIPCION	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRESENTACION**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO UNITARIO**	**PROMEDIO DE PRECIO**
AERONAVE MONOMOTOR							
Servicio de taxi aereo Aernove Monomtor par 6 (sies) plazas certificadas	Hora	1	Evento	5.213.000	4.565.000	4.842.000	4.873.333
Servicio de taxi aereo Aernove Monomtor par 6 (sies) plazas certificadas- Permocte tripulacion	Dia	1	Evento	1.300.000	1.750.000	814.667	1.288.222
Servicio de taxi aereo Aernove Monomtor par 6 (sies) plazas certificadas- Permanece en tierra Aeronave	Dia	1	Evento	798.000	750.000	750.000	766.000
AERONAVE BIMOTOR							
Servicio de taxi aereo Aernove Bimotor par 6 (sies) plazas certificadas	Hora	1	Evento	9.174.000	8.415.000	7.722.000	8.437.000
Servicio de taxi aereo Aernove Bimotor para 6 (sies) plazas certificadas- Permocte tripulacion	Dia	1	Evento	1.600.000	2.600.000	881.333	1.693.778
Servicio de taxi aereo Aernove Bimotor como minimo 6 (sies) plazas certificadas- Permanencia en tierra Aeronave	Dia	1	Evento	1.100.000	750.000	911.333	920.444
TOTAL GENERAL							**17.978.778**

Abg. Christian Barboza
Dirección Administrativa MTESS

HELITACTICA
AVIACIÓN

Luque, 03 de setiembre de 2.021.-

SRES
MTESS
PRESENTE

Remitimos presupuesto requerido, las tarifas incluyen todos los costos operativos de cada aeronave además de las tasas aeroportuarias, IVA y cualquier otro gasto operativo.

N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO
	AERONAVE MONOMOTOR				
1	Servicio de taxi aéreo Aeronave Monomotor para 6 (seis) plazas certificadas.	Hora	1	Evento	4.565.000
2	Servicio de taxi aéreo Aeronave Monomotor para 6 (seis) plazas certificadas –Pernocte tripulacion	Dia	1	evento	1.750.000
3	Servicio de taxi aéreo Aeronave Monomotor para 6 (seis) plazas certificadas – Permanencia en tierra Aeronave	Día	1	Evento	750.000
	AERONAVE BIMOTOR				
4	Servicio de taxi aéreo Aeronave Bimotor para 6 (seis) plazas certificadas.	Hora	1	Evento	8.415.000
5	Servicio de taxi aéreo Aeronave Monomotor para 6 (seis) plazas certificadas – Pernocte tripulacion	Dia	1	evento	2.600.000
6	Servicio de taxi aéreo Aeronave Bimotor como mínimo para 6 (seis) plazas certificadas – Permanencia en tierra Aeronave	Día	1	Evento	750.000

Ante cualquier consulta adicional, nos ponemos a su disposición.

Lic. Paola Ramirez
HELITACTICA
AVIACIÓN

Lic Paola Ramírez
Dpto. Licitaciones
HELITACTICA SA

AIRMEN
SOCIEDAD ANONIMA
TAXI AEREO
Hangares del Aerop. Internacional

Asuncion, setiembre 2021

Sres
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS)
PRESENTE

Por medio de esta remitimos cotizaciones requeridas:

item	DESCRIPCION - SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO
1	Servicio de taxi aéreo Aeronave Monomotor para 6 (seis) plazas certificadas.	Hora	1	Evento	5.126.000
2	Servicio de taxi aéreo Aeronave Monomotor para 6 (seis) plazas certificadas –Pernocte tripulacion	Dia	1	evento	1.300.000
3	Servicio de taxi aéreo Aeronave Monomotor para 6 (seis) plazas certificadas – Permanencia en tierra Aeronave	Día	1	Evento	798.000
4	Servicio de taxi aéreo Aeronave Bimotor para 6 (seis) plazas certificadas.	Hora	1	Evento	9.174.000
5	Servicio de taxi aéreo Aeronave Monomotor para 6 (seis) plazas certificadas – Pernocte tripulacion	Dia	1	evento	1.600.000
6	Servicio de taxi aéreo Aeronave Bimotor como mínimo para 6 (seis) plazas certificadas – Permanencia en tierra Aeronave	Día	1	Evento	1.100.000

Ante cualquier consulta estamos su entera disposición

.....

GLADIS CONCEPCION DUARTE VDA. DE MARTINEZ
AIRMEN S.A.
Representante Legal.-

AIRMEN SOCIEDAD ANONIMA TAXI AEREO